

CARGO *CHIC*

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 316-2025-GM-MDQ

Quellouno, 02 de junio del 2025.

VISTOS: el Informe N.° 2234-2025-GI-MDQ-LC/MCFS, de fecha 30 de mayo del 2025, del Gerente de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Quellouno, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, también el numeral 85.1), del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, (...); concordante con el párrafo del artículo 39° que textualmente expresa: "(...), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2024-A-MDQ/LC de fecha 31 de diciembre del 2024 en su Artículo Primero se resuelve designar al Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Quellouno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-A-MDQ/LC de fecha 02 de enero del 2025 en su Artículo Primero se resuelve delegar al Gerente Municipal facultades y atribuciones administrativas y resolutorias para ejercer actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y prestación de los servicios públicos municipales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 0081-2023-CM-MDQ/LC de fecha 20 de Setiembre del 2023, se Acuerda Aprobar la "Escala Remunerativa del Personal que Realiza Funciones de Carácter Temporal de Pre Inversión e Inversión de la Municipalidad Distrital de Quellouno" y mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 789-2023-GM-MDQ/LC de fecha 29 de Setiembre del 2023, dispone la "Implementación y cumplimiento del Acuerdo de Consejo N° 0081-2023-CM-MDQ/LC".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2025-GM-MDQ/LC de fecha 14 de enero del 2025, se resuelve DESIGNAR, al Ing. Civil HERNANDO SOTO VERA identificado con DNI N.° 23904025 y habilitado con CIP N.° 56954, como MONITOR DE MANTENIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Quellouno, conforme a la solicitud y considerandos de la Presente Resolución a partir del 14 de enero del 2025.

Que, mediante Registro de mesa de partes N.° 6317 de fecha 29 de mayo del 2025, mediante el cual el Ing. Hernando Soto Vera, presenta su renuncia al cargo de Jefe de la División de Mantenimiento/Monitor de Mantenimiento, efectivo a partir del 31 de mayo del 2025, por motivos estrictamente personales.

Que, mediante Informe N.° 2234-2025-GI-MDQ-LC/MCFS, de fecha 30 de mayo del 2025, el Ing. Miguel Carlos Frisancho Samaniego – Gerente de Infraestructura, solicita el cese de funciones de la Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2025-GM-MDQ/LC de fecha 14 de enero del 2025, de designación como MONITOR DE MANTENIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.7 el "Principio de presunción de veracidad", concordante con el Artículo 51° de la misma Ley N° 27444, se presume que lo contenido en el documento de la referencia que conforman el presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de conformidad;

Estando a lo antes expuesto, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-A-MDQ/LC de fecha 02 de enero del 2025, mediante el cual se delega al Gerente Municipal facultades y atribuciones administrativas y resolutorias para ejercer actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y prestación de los servicios públicos municipales: con la visación de la Gerencia de Infraestructura y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO al 31 de mayo del 2025 la designación del Ing. Civil HERNANDO SOTO VERA identificado con DNI N.° 23904025 y habilitado con CIP N.° 56954, como MONITOR DE MANTENIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Quellouno, a solicitud de la Gerencia de Infraestructura.



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 316-2025-GM-MDQ

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Ing. Hernando Soto Vera, realizar la entrega de cargo y presentar el acervo documentario a la Gerencia de Infraestructura al 31 de mayo del presente 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC/
Alcaldía
GI
DMAN
RR. HH
UTIC
Interesado
Archivo
HCC/Vgg

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL

